

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 33 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 19 DE ENERO DE 2007

Aprobada el 7 de febrero de 2007 (Ordinaria nº 38)

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:08 horas del viernes 19 de enero de 2007, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión extraordinaria nº 33 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por el Decano, Dr. Manuel Ferreras Romero.

Asisten los siguientes integrantes de la Junta de Facultad: Dr. Juan Antonio Anta Montalvo, Dr. Francisco Javier Bedoya Bergua, D^a. Rosa Serrano Alegre, D^a. Victoria Salvador González, Dra. Belen Floriano Pardal, Dr. Antonio Gallardo Correa, Dr. Guillermo López Lluch, D. Luis Merino Cabañas, Dr. José A. Merino Ortega, D. Juan Parodi Ramos, Dr. Antonio Prado Moreno, Dr. Enrique Ramos Gómez, Dr. Pedro Ribera Rodríguez, D. Alejandro Sarrión Perdígones y D. José María Valcuende del Río.

Excusa su asistencia el Dr. Balanyà Rourè.

La sesión se desarrolla con el siguiente orden del día:

Punto único.- Admisión de alumnos al segundo ciclo de las Licenciaturas de Ciencias Ambientales y de Biotecnología.

El Sr. Decano da la bienvenida a los alumnos que se incorporan como nuevos miembros de la Junta de Facultad.

Punto único. Admisión de alumnos al segundo ciclo de las Licenciaturas de Ciencias Ambientales y de Biotecnología.

Abre la sesión el Sr. Decano exponiendo que cuando se trató el punto nº 3 del orden del día de la sesión anterior, celebrada el 23 de noviembre, sólo fue aprobado el número de alumnos de nuevo ingreso a los primeros cursos de las titulaciones de la facultad.

Comenta, que desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica han solicitado con carácter de urgencia el número de estudiantes que propone admitir el Centro en los segundos ciclos de las licenciaturas en Ciencias Ambientales y en Biotecnología para el próximo curso 2007/2008.

Recuerda el Sr. Decano que actualmente son admitidos un máximo de 15 alumnos en el 2º ciclo de Ciencias Ambientales, y que conforme la Orden Ministerial de 25 de abril de 2005, publicada en BOE de 10 de mayo de 2005, pueden acceder al 2º ciclo de Biotecnología, con los complementos de formación correspondientes, quienes se encuentren en posesión del primer ciclo de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero de Montes, Ingeniero Químico, o de las licenciaturas de Farmacia, Veterinaria, Ciencias del Mar Biología, Química, y Ciencias Ambientales; así como quienes posean el título de Ingeniero Técnico Agrícola en cualquiera de cuatro especialidades, de Ingeniero Técnico Forestal especialidad en Industrias Forestales, o Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Química.

Finaliza su intervención el Sr. Decano sugiriendo que un número comprendido entre el 10 y el 15% del número de alumnos admitidos en el primer curso de estas dos titulaciones podría entenderse, desde su punto de vista, como razonable.

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones, tras el cual se aprueba por asentimiento admitir 15 alumnos en el segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y 6 alumnos en el segundo ciclo de Biotecnología, para el curso próximo curso 2007/2008.

Siendo las 11:08 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia. Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

V°B°
EL DECANO

EL SECRETARIO DE ACTAS

Fdo.: Manuel Ferreras Romero

Fdo.: Enrique Ramos Gómez